## MINISTERIO DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

**52.** NOTIFICACIÓN A D. ABDELOUAHID JIMI Y OTROS, EN IMPUGNACIÓN DE ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 501/2019.

N.I.G: 52001 44 4 2019 0000515

Modelo: N81291

IAA IMPUGNACION DE ACTOS DE LA-ADMINISTRACION 0000501 /2019

Sobre ORQINARIO ·

DEMANDANTE/s- D/ña: representante legal TAREK BELAID ABDEL-LAH en representación de

KENZA MARINA BUSINESS SL

ABOGADO/A: RACHID MOHAMED HAMMU

DEMANDADO/S D/ña; ABDELOUAHID JIMI, DRISS BENDAOUDI., ATIK ASBAA, KAMAL EL.

OUATI, DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA

ABOGADO/A:,, ABOGADO DEL ESTADO

## **EDICTO**

Da MARIA ANGELES PINEDA GUERRERO, Letrado-de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº ·001 de MELILLA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento IMPUGNACION DE ACTOS DE LA ADMINISTRACION 0000501/2019 de este Juzgado de lo. Social, seguido a instancia de D. TAREK BELAID ABDEL-LAH en representación de KENZA MARINA BUSINESS SL, contra ABDELOUAHID JIMI, DRISS. BENDAOUDI, ATIK ASBAA, KAMAL EL OUATI, DELEGACION DEL GOBIERNO DE MELILLA sobre ORDINARIO; se. ha dictado la siguiente resolución:

## DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA Dª. ANGELES PINEDA GUERRERO MARIA

- En fecha 12/02/2020 se requirió··al actor para que aportase• domicilio de los demandados, sabiendo que todas las. notificaciones tendentes a notificar decreto, por parte del SCACE, han sido negativas.
- Consta en las actuaciones un escrito aportando una serie de teléfonos siendo infructuosas las comunicaciones y no consta que hayan aportado ninguna dirección.
- Por lo que ACUERDO, <u>NOTIFICAR POR EDICTOS Y CITAR mediante su publicación en el BOME A LOS CUATRO DEMANDADOS DEL presente procedimiento.</u> PARA EL PROXIMO DIA 28/01/21 A LAS 09:15 HORAS.
- En la Sala de Vistas asignada' al Juzgado de 10. Social n°1. EDIFICIO V CENTENARIO,
  TORRE NORTE, PLANTA 8. Sirva la presente de citación legal en forma a las partes con los apercibimientos legales contenidos en la primera.
- **D. Abdelouahid Jimi** con pasaporte marroquí RC15200192 y CNIE S265780
- D. Driss Bendaoudi con pasaporte marroquí BU1629878 y CNIE S157277
- D. Atik Asbaa con pasaporte marroquí OG6965341 y CNIE SA19730
- D.. Kamal El Ouati con pasaporte marroquí VJ2047950 y CNIE S6336628

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el Órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización

BOLETÍN: BOME-B-2021-5827 ARTÍCULO: BOME-A-2021-52 PÁGINA: BOME-P-2021-114